

Las próximas elecciones

NUESTRA OPINIÓN

Desde un principio venimos sosteniendo la misma teoría. Hay que ir a la lucha con entusiasmo en las próximas elecciones y para estar seguros del éxito nadie debe fijarse en presunciones, en antecedentes. Obras son amores y no buenas razones. Creer que los elementos contrarios van a permanecer inactivos es un error lamentable.

Los antidiáspacos de todo género, desde los republicanos a los comunistas, votarán sus candidatos propios, los de su bloque, y a buen seguro que no tacharán uno solo para ver si obsequian la victoria.

Los demás elementos llamanos demócratas; llamanos monárquicos para que quieran todos, llamanos derechistas, aunque impropiamente, deben votar a los de su bloque y a esta lucha deben ir con todo entusiasmo.

Los que dicen que no lo importa la lucha electoral están equivocados. En estas elecciones se piensa más que en las personas, que nada importan, en el triunfo de las ideas.

Por el ideal, adelante siempre! Si alguno o algunos de los candidatos no fueran de nuestro agrado, no por eso les neguemos el apoyo. Todo lo contrario, venzámonos, verzamos nuestras pasiones pequeñas y ayúdennos a triunfar.

No importa que el candidato no sea de nuestras ideas. Basta que su triunfo impida la victoria de quien es contrario en absoluto a lo que defendemos siempre.

No tenemos derecho de opción. En las elecciones debemos votar siempre por el triunfo de los que como nosotros piensan, en el caso de que no haya ninguno de esta clase, hemos de luchar porque no triunfen los que son siempre los adversarios de nuestros ideales. Abstenerse es faltar a nuestro deber de ciudadanos, y si nuestra abstención da la victoria a quien es no solo adversario sino enemigo de nuestras ideas, ya no es falta esa deserción.

No somos jamás desertores y procuraremos que a los puestos del Ayuntamiento, de la Diputación y de las Cortes vayan siempre los mejores. Por un clavo de una herradura dicen que se pardió una batalla, por un voto puede perderse no un puesto en el Municipio sino algo que vale más que todos los puestos y que todos los Municipios.

Uanase, laboren los afines y no de un solo momento de llevar al ánimo de todos el entusiasmo de que han de estar poseídos quienes por llevar la dirección de los partidos han de sentir muy hondo el impulso del deber.

Cuando obtengan la victoria, la satisfacción del deber cumplido, les recompensará con creces los trabajos de ahora.

CANDIDATOS

Quiénes son los candidatos que se presentan? No lo sabemos. Se citan nombres de unos y otros bandos, pero nada podemos decir en concreto.

El bloque monárquico va a la lucha y en ello se ocupa ahora activamente para obtener los puestos de las mayorías.

Pronto se conocerán los nombres de los candidatos y entonces los publicaremos.

El bloque antimonárquico a las mayorías aspiran también.

Los puestos vacantes, si nuestros informes no son equivocados, llegarán a 44.

No lo afirmamos porque nada puede afirmarse hasta que el domingo lo declare el municipio pleno.

Las mayorías de dos terceras partes son 29. Por 29 lucharán ambos bloques.

Para esa lucha cada cual preste su palabra, su influencia, su persuasión, su desinterés, su entusiasmo.

Repetimos que hay que procurar el triunfo del ideal y que ese debe ser el norte y guía de todo ciudadano.

Los elementos monárquicos que forman el bloque están animados de verdadero entusiasmo, esperamos que no les falte un solo momento ni en la capital, ni en ninguno de los pueblos.

Pruebe V. los Habanos

Puñach

REVISTA MARIANA

He aquí el sumario de tan importante revista religiosa que se edita en Córdoba y para la cual se reciben suscripciones y anuncios en nuestra imprenta.

La fiesta mariana del mes: La Aparición de Nuestra Señora, por Rohracher.—De apologetica: La crítica moderada y la virginidad perpetua de María, por Victoriano Larrañaga.—La Virgen María, Condesa de Lourdes, por H. M.—Laietismo y educación, colegiada de la mujer, por S. de P.—La santidad en la Fábrica, por María de Echarri.—La immortalidad judía en la música, por F.—La consolidación del templo del Pilar, por Rafael Jiménez, Colaboración de Córdoba.—Estampa campesina: La elegia del pan, por Antonio Reyes Huertas.—Año Mariano: Los protestantes blasfemias, por Argandoña.—Teatros y Cines, por Juárez.—El amor a la Inmaculada Concepción es inconsciente con el amor a la serpiente infernal..., por Araxes.—La Eucaristía infunde piedad sólida.—Usos y costumbres de las tierras japonesas, por Fides.—A nuestros lectores.

¿Qué hacer de los parados?

Las preocupaciones de los gobiernos en los países en que se acentúa la extensión del paro forzoso, son cada día más hondas y desconcertantes por no bastar la cuantía de los subsidios económicos destinados a los sin trabajo, ni poder resistir esa carga económica los recursos del Estado.

Sin embargo, ya se ven apuntar ideas y resoluciones de los gobiernos que si bien no solucionan de plano tan grave cuestión, tratan al menos de paliar sus efectos a la vez que se obtienen resultados de utilidad común.

Tal sucede, por ejemplo, con el método llamado de «asistencia productiva a los parados» y cuyas características de aplicación las vemos determinadas en un Decreto del Gobierno checoslovaco de no lejana fecha.

Según este Decreto, el Ministerio de Previsión social puede conceder a las empresas de derecho público subvenciones por la ejecución de trabajos de utilidad pública que ofrecen posibilidades de colocación a los obreros al trabajo. El montante de las subvenciones, que no puede pasar de 10 coronas por obrero y día, se da con cargo a los créditos presupuestarios destinados a la lucha contra el paro.

Para la ejecución de estos trabajos de socorro, son preferidos los parados asistidos que tienen a su cargo familias numerosas. Los parados reclamados tienen obligación de aceptar el trabajo que se les ofrece, aunque sea fuera del lugar de su residencia. Sin embargo, el obrero puede rechazar el trabajo, que se le ofrece, en empresas en que haya hue gas o loc kout, o que sea inapropiado a sus condiciones físicas o intelectuales.

Por su parte, el patrono debe dirigir al Ministerio de Previsión social una demanda indicando la naturaleza de los trabajos a ejecutar, su costo, su duración aproximada, así como el tipo de salario acostumbrado en la región donde ha de realizarse el trabajo, el número de obreros que pueden ocuparse y la situación financiera de la empresa.

A esta solicitud debe unirse un informe de la Oficina de Colocación sobre la situación del mercado de trabajo en los últimos tres meses y una memoria de los Sindicatos y Asociaciones profesionales sobre el contingente de parados que pueden contratarse para la ejecución de los trabajos de que se trata.

Con respecto a los salarios, el decreto prevé que su tasa será establecida según las tarifas en vigor practicadas en el lugar donde el trabajo se efectúe.

El patrono debe, cada cuatro semanas, presentar al ministro de Previsión social un informe aprobado por la Oficina de Colocación indicando el monto de los salarios pagados.

S. de P.

Francisco Víquera Zurbarán
Corredor Colegiado de Comercio
Vaca de Alfaro, 88
(Frente al Banco de España)

Cámara Provincial Agrícola

En la sesión celebrada por dicho organismo, se han tratado por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Dirigirse al Ministro de Economía manifestándole que esta Cámara considera urgentísimo que por el Gobierno se resuelva el problema, injustificadamente creado, de la libre exportación del aceite, sin contribuciones ni obstáculos para aquéllos que se limiten a hacer compras para exportar, no especulando dentro del país; por ser ya tiempo de que case la especie de monopolio a la que está condenada la riqueza más importante y más útil, por todos conceptos, que existe en España.

2.º Hacerse solidaria la Cámara y reproducir las peticiones presentadas por el Presidente de la de Sevilla y demás elementos que la acompañaban, en solicitud de que rectificara el señor Clervá su criterio de restringir el cultivo del algodón en estas provincias andaluzas, por causarles enormes perjuicios a los labradores, que confiados en un régimen de expansión, prepararon sus tierras para la siembra, y ahora se les niega un auxilio cuyo empleo es sin duda más reproductive por todos conceptos. Hace falta trabajar para los obreros, y los algodoneros los dan a la vez que una primera materia, cuya importación hace salir de nuestra Patria muchos millones de pesetas.

3.º También se tomó el acuerdo de rogar audiencia al Sr. Gobernador civil de esta provincia, para que reclame a una Comisión de la Cámara, que al tener el gusto de saludarla y ponerse a sus órdenes, le explicará el desastroso sistema seguido hasta ahora en el enojoso asunto de las tasas, y lo suplicarán una intervención, que aún siendo tardía podrá servir de ejemplo para en lo porvenir y de censura para el pasado.

4.º Convocar para fecha inmediata a una Asamblea provincial de agricultores, con objeto de cambiar impresiones y fijar las normas a seguir, por si fuese posible que algún día conquistase nuestro gremio la debida consideración y respeto a que tiene derecho.

Córdoba 12 Marzo de 1931.—El Presidente, José Ríobó.

En la parroquia de S. Lorenzo SOLEMNE QUINARIO

Han comenzado los preparativos para la celebración del solemne quinario que la fervorosa Hermandad de Nuestro P. Jesús del Calvario y Nuestra Señora del Mayor Dolor, asualmente consagra a la primera de dichas imágenes.

Comenzará áquel el día 18 del actual, a las siete de la tarde.

La Directiva de dicha Cofradía, deseosa de que expresado quinario revista una más solemnidad que en años anteriores, ha encargado la exhortación del altar a persona muy competente en ello, y aquél lucirá un espléndido alumbrado eléctrico e infinitud de luces de cera, haciendo sido designado para dirigir la palabra a los fieles durante todos los días de estos cultos, incluso el de la fiesta principal que tendrá lugar el día 22 del corriente, Domingo de Pasión, a las diez y media de la mañana, el eccehate orador sagrado M. I. Sr. D. José M. Gallegos Rocafull, canónigo lectoral de esta S. I. C. que tan gratos recuerdos dejó hace cuatro años que también le fueron encomendados.

A todos los cultos existirá una gran orquesta tanto vocal como instrumental, dirigida por el reputado maestro don Juan Espejo.

El Viernes de Dolores 27 del actual, a las diez y media, se celebrará en la Iglesia del Convento Hospital de Jesús Nazareno, una fiesta solemísima tanto orquesta, en honor de Nuestra Señora del Mayor Dolor, costeados por el hermano mayor don Juan de Austria, estando asimismo encargado del sermón el expresado señor Gallegos Rocafull.

La Perla

Gran Confitería, Pastelería y Oficina
Teléfono núm. 1838
Salones de billar en todos los establecimientos

Mas sobre la libertad de enseñanza y el artículo 12 de la Constitución española

Los Códigos Civil y Penal, el Decreto Concordato y el Concordato, afirman, expresa y terminantemente la libertad de enseñanza. Estudiamos ahora esa libertad a la luz del artículo 12 de la Constitución, que con toda solemnidad la promulgó y consagró su clarísima enunciación no da lugar a dudas, ni precisa sutilezas interpretativas.

Dice así, literalmente: «Cada cual es libre de elegir su profesión y de aprenderla como mejor le plazca. Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción o de educación, con arreglo a las leyes. Al Estado corresponde expedir los titulos profesionales y establecer las condiciones de los que pretendan obtenerlos, y la forma en que han de probar su aptitud. Una ley especial determinará los deberes de los profesores y las reglas a que ha de someterse la enseñanza en los establecimientos de instrucción pública constituidos por el Estado, las provincias y los pueblos».

La redacción es lo suficientemente precisa y clara y no deja lugar a dudas ni ambigüedades en cuanto al sentido de la disposición.

Esa ley especial a que se alude y cuya apremiante necesidad no escapa a la perspicacia del legislador, esa ley... no ha sido publicada todavía, y cuenta que van ya transcurridos cinco años y cuatro meses desde que la Constitución entró en vigor. Acaso esta lamentable omisión deba achacarse a la inestabilidad de los Gobiernos y a la rápida y casi cinematográfica sucesión de ministros de que España ha adolecido siempre. Indicativo de este achaque: desde que se instituyó el ministerio de Instrucción Pública en 17 de abril de 1900, hasta el nombramiento de la Diciembre—es decir, en 23 años—, han desempeñado esa cartera 47 ministros.

Por tanto, y en defecto de la ley especial enunciada en la Constitución, la que hoy está vigente en España es la de don Claudio Moyano, respetable por su anclividad, pero anacrónica jurídicamente por ser anterior en diez y nueve años a la Constitución, a cuyos lacónicos preceptos de bula dar amplia explication. Digamos, sin embargo, que pese a sus múltiples y no siempre veniales defectos, esta ley establece también la libertad académica de enseñanza en diferentes partes de su arcaudo.

Volviendo, pues, al texto del artículo 12, es evidente que en su párrafo primero se proclama la libertad de «aprender», por cuanto se declara al ciudadano libre para elegir la profesión que le acomode y para aprenderla del modo que más la plazca. Desde el momento, pues, en que se le ponen trabas y obstáculos para aprender su profesión en un establecimiento privado se atenta grave y manifiestamente contra el espíritu de la Constitución. Y nadie, del Rey abajo, está autorizado para ello en España. Cualquier ataque, cuius'quera merma vulneraría una de los preceptos más fundamentales del Estatuto nacional español, y si violan la libertad y los derechos del ciudadano.

En el párrafo segundo se establece, reciprocamente, la libertad de «educar» y «enseñar», facultando a los particulares para funder y sostener establecimientos de educación e instrucción con arreglo a las leyes. Y juzgamos sumamente acertada esta distinción entre libertad de «aprender» y libertad de «enseñar», por cuanto la educación debe ser obra, ante todo, de la Iglesia y de los padres. Dábamos, por tanto, respuestas los inadmisibles e inalienables derechos de estos, mucho más caudado en los primeros artículos del Concordato de 1851 se establece en España la unidad católica con todos los derechos y prerrogativas que corresponden a la Iglesia, se afirma que la obligación de que la instrucción en los Seminarios y escuelas públicas o privadas de cualquier era clase será en todo conforme a la doctrina de la misma Religión católica, y a ese fin los obispos deberán velar, aún en las escuelas públicas por la pureza de la doctrina y de las costumbres y sobre la educación religiosa.

Algunos que asiste la razón a los particularistas, siendo de justicia atenderles.

Se ha concedido a doña María Rosario Pareja Aguilar, maestra de la aldea Santa Cruz, el ingreso en el primer escalón, con 300 pesetas.

Se han poseído de una escuela de Córdoba don Luis del Rosal Castro, y de otra de Belalcázar don Rafael López Porriño.

Gobierno Civil

Han visitado el gobernador civil: una comisión de obreros de Motril, mayor, los alcaldes de Palma del Río y Belalcázar, don José de Cádiz. Director del Instituto, don José Ríobó con la Junta Directiva de la Cámara Agrícola y el Director y Secretario de la Escuela Normal.

de la juventud en el ejercicio de este cargo.

Todas estas disposiciones cristalizan en la Ley de Instrucción Pública, en cuyos artículos 295 y 296, y casi con las mismas palabras del Concordato, se regula el derecho de los obispos a visitar las escuelas.

F. A. E.

MONTILLA

UN PREMIO DE 65.000 PESETAS

En el sorteo de la lotería nacional celebrado en Madrid el día 11 de los corrientes, ha sido agraciada Montilla con el segundo premio de «sesenta y cinco mil pesetas» en el núm. 24.717.

El billete, de la serie primera, ha sido expedido en esta Administración a cargo de doña Dolores Polo Pérez, viuda de Ibarra, comprádolo entero don Joaquín Carmona Merino que distribuyó entre sus amistades.

Han sido favorecidos por la suerte don José Aguilera Torres, don Domingo Bernal Pérez, don Cristóbal Gómez Ramírez y el poseedor del billete con «cuatro mil setecientas cincuenta pesetas» cada uno.

Los guardacoros Joaquín Bernal Ríos, Francisco Ponferrada Espejo, Juan Comizo Gallardo y Antonio García Hidalgo se repartieron amigablemente entre los cuatro, como buenos compañeros, otras «cuatro mil setecientas cincuenta pesetas».

Don Luis Polo Pérez, depositario del Ayuntamiento, cobrará «cuatro mil setecientas cincuenta pesetas». Perderá «tres mil doscientas cincuenta pesetas» cada uno, doña Polo Pérez, Josefa Ramírez de Garrido y María Casado Cabello.

El ordenanza del Ayuntamiento Juan Baibis Moreno recibirá «mil seiscientas veinticinco pesetas».

Rendirán los «espontáneos mil millones» que acordado se repartió entre los obreros que se hallan sin trabajo la suma de «dos mil panes» que serán distribuidos en piezas de medio kilo.

Recibirán todos mil más cordial enhorabuena, deseándoles que se repita la suerte y, en sombra de los necesitados socios, que «Dios se lo premie».

AMADOR.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Nacida en Sevilla y apoyada por gran número de firmas, se ha elevado al señor Presidente del Consejo de Ministros una instancia pidiéndole que a los Maestros que se hallan en escuela y son llamados al servicio militar, se les abone el sueldo, con obligación de sostener los suplementos o sustitutos, de igual manera que se hace con los autorizados para seguir estudios en la Escuela Superior del Magisterio por ejemplo, y en otros centros. De haber alguna diferencia sería a favor de los primeros porque dejan la escuela obligados por el Estado y además la mayoría lo hacen como soldados de cuota, imponiéndose sacrificios y gastos y en cambio, los que amplían estudios, lo hacen voluntariamente y por su gusto y conveniencia.

Creemos

PARA SEMANA SANTA

Oferemos nuevo y extenso surtido en Quantes, Medias, Peñitas para Velas y Mantilla, Bolos, Carteras, Velos e infinidad de artículos propios para las fiestas conmemorativas de los Submeses Mientras de nuestra sacra santa religión.

Calidades buenas, precios muy económicos

LA SEVILLANA

Conde de Cárdenas 24, y sucursal Claudio Marcelo, 17

TELEFONOS 1.630 y 2.037

ciclos con manifiesto y sermón que predicará don Leonardo Blanes Terol, canónigo.

Costas los cultos del próximo viernes don Ángel Fresno.

San Cayetano —Del 11 al 15 solemne quinario a Nuestro Padre Jesús Calvo y Nuestra Señora de la Soledad. A las seis de la tarde, con manifiesto, ejercicios, cánticos y sermón por un Padre Carmelita descalzo.

Costas los cultos del día 14 don Juan Díaz de Morales y señora.

Todos los días del Quinario misa rezada en sufragio de las almas de los cofrades difuntos.

San Pedro de Alcántara.—Solemne novena que las Religiosas Terceras Franciscanas dedican al glorioso Patrón San José. Del 11 al 19, a las siete de la tarde, con manifiesto y cánticos.

Costas los cultos de mañana de San Pedro Barrios de Ebro.

Santiago —Solemne quinario al Santísimo Cristo de las Penas, del 14 al 19 de Marzo, a las siete de la noche, con manifiesto y sermón que predicará el Sr. Rector.

El jueves 19 a las ocho de la mañana, festejo solemne y comunión general.

Trinitarios.—Del 11 al 15 solemne quinario al Smo. Cristo de Gracia.

Por la mañana a las nueve, misa solemne. A las seis treinta de la tarde los ejercicios del quinario, con manifiesto, cánticos con acompañamiento de orquesta y sermón por el muy ilustre señor don José Manuel Gómez Rocafull, canónigo lectoral.

San Francisco —Ejercicios espirituales para señores, por un Padre de la Compañía de Jesús del 17 al 22 A las diez, plática y meditación, 18 meditación, a las 19 manifiesto, ejercicios y sermón.

Los ejercicios están a cargo del R. P. Francisco Pérez Romero, S. J.

En el quinario al Señor de la Caridad, que son los cultos de la noche, predicator el R. P. Fidencio Nevado, S. J.

Real Iglesia de San Pablo.—Santa Cruxesa. Como en años anteriores y con la solemnidad de costumbre, se hará todos los martes y viernes por el tarde al toque de oraciones, Santo rosario, visita al Santísimo y ejercicio del Vía crucis con cánticos.

Capuchinos —La V. O. T. de Penitencia celebrará el domingo 15 los ejercicios acostumbrados del mes, a las ocho y media misa de Comunión general y por la tarde a las seis exposición, rosario, letanía cantada, plática, responso solemne y Vía crucis.

San Agustín —El domingo los cultos mensuales de la V. O. T. de Sto. Domingo.

Por la mañana, a las ocho, misa de Comunión. Por la tarde, a las seis y media, los ejercicios con manifiesto, plática y procesión del Smo. por las naves del templo.

El lunes próximo comenzarán en dicha Iglesia los Santos Ejercicios espirituales para señoras: Por la mañana a las ocho y media; y por la tarde a las cuatro y media.

Los Siete Domingos a San José

El domingo próximo séptimo día de la devoción de los siete Domingos a San José.

El viernes; a las nueve misa solemne en el altar del Santo, dándose la Sagrada comunión a los fieles.

Por la tarde a las 5:30 los ejercicios de estatutos con manifiesto, cánticos y sermón que predicará el muy ilustre señor don Félix Romero Morcillo, canónigo archivero diocesano.

MAQUINAS DE ESCRIBIR

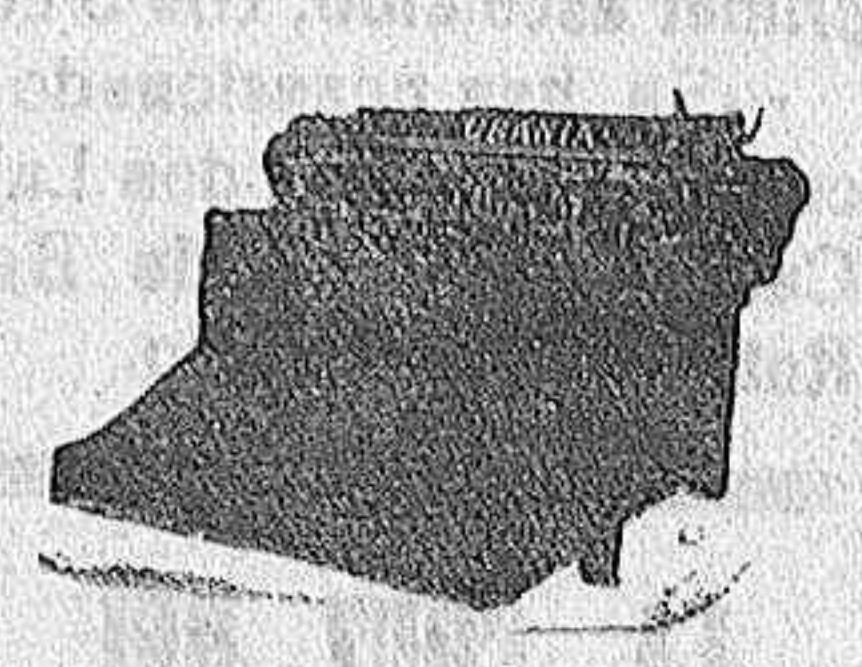
DE TODAS MARCAS

AL CONTADO Y A PLAZOS

DESDE 50 PESETAS

Vda. de J. Revira

Claris, 6. -- BARCELONA



se, y demuestra viva y movimiento, y es de esperar que llegue a ser fortísima, discretísima, y muy autorizada. Tal vez es la Asociación principal de todas, si llega a constituirse como debe, a astrar en sus filas a los padres católicos.

REMIGIO VILARIÑO S. J.

Villanueva de Córdoba

MEJORIA

Ha experimentado en la dolencia que le retiene en cama, en Córdoba, donde fué con motivo del fallecimiento de su señor padre (q. e. p. d.) nuestro querido y virtuoso párroco don Marcial Rodríguez, al que le deseamos su total restablecimiento.

Hacemos votos, para que Dios Nuestro Señor lo devuelva la salud perdida y lo veamos pronto entre nosotros.

DEFUNCION

En la madrugada del día 10 de los corrientes y tras rápidamente fallecimiento dejó de existir en esta villa a los 50 años de edad, el rico propietario y buen amigo nuestro don Argimiro Mariano Pedraza.

A la conducción de su cadáver a la última morada, asistió todo el clero parroquial y una numerosa e importante manifestación de duelo, pues gozaba de general estimación en esta villa.

Presidió el duelo D. Argimiro Mariano Sánchez, sobrino del fallecido y las cistas que pendían del féretro fueron llevadas por los señores don Antonio Valero Martos, don Manuel Mariano Cendón, don Valentín Moreno Blanco y don Francisco García Pedraza.

Con tan triste motivo enviamos deseos de estas columnas a su señora viuda e hijos y demás familia el testimonio de nuestra condolencia y rogamos a los lectores de EL DEFENSOR recen una oración al Niño Jesús en sufragio del alma del fallecido. (D. E. P.)—CORRESPONSAL.

RADIO TELEFONIA

MADRID

Para mañana.
EAJ 7.—424 m., kw., 707'5 idloc.
De 8 a 9: Diario hablado «La Palabra».

Emissions del mediodía: A las 11'45 y 12'25.
A las 14'00: Correspondencia.

Cambios de moneda extranjera.

15'25: Noticias de última hora.

15'30: Fin de la emisión.

A las 19'00: Tardes.

Corizaciones de Bolsa.

19'30: Música de baile.

20'25: Noticias de Prensa.

20'30: Fin de la Emisión.

21'30. Noche.

Selección de las zarzuelas «Los desalmados», de Arribalzaga, López Silva y Chueca y «El año pasado por agua», de Ricardo de la Vega, Chueca y Valverde.

Alborada del gracioso, Ravel.

Últimas cotizaciones de Bolsa.

23'55: Crónica, resumen de las noticias del día.

0'24: Cierre de la estación.

EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha

En veinticinco horas Temperatura máxima al sol y al aire libre.

19'20

Temperatura máxima a la sombra y al aire libre.

14'40

Temperatura mínima a la sombra y al aire libre.

11'20

Temperatura media a la sombra y al aire libre.

12'30

Oscilación 3'20

Agua de lluvia en milímetros. 22'00

Agua evaporada en milímetros 0'80

Observaciones a las 7 de la mañana.

Altura barométrica en mm. a 0°.

741'70

Temperatura a la sombra 11'80

Temperatura de termómetro húmedo 11'40

Tensión de vapor 9'80

Humedad relativa 95'10

Estado del Cielo Lluvia

Dirección del viento E.

Fuerza Vestíglia

Recorrido en 24 horas 179'00

El Catedralicio de Viejo del Instituto General y Técnico. Rafael Vázquez

Este periódico se publica con consentimiento de suscripción

Ejercicios espirituales

Habrá ejercicios de San Ignacio de Loyola, para solo hombres (caballeros y jóvenes de todas las clases sociales) en la Real Colegiata de San Hipólito, desde el día 15 al 21 de Marzo de 1931.

Día 15.—A las siete, Santo Rosario, Vos Creator y exhortación preparatoria.

Días 16 al 21 de Marzo.—Por la mañana, a las ocho, Meditación y Santa Misa. Por la noche, a las siete, Santo Rosario, P. África y Meditación.

Terminarán el día 22 con la Sagrada Comunión a las ocho y Bendición Papal.

Los dirigirá el Rvdo. P. Juan Canete, S. J.

Los PP. de la Compañía de Jesús de esta Residencia, invitan a los católicos de Córdoba a asistir a estos actos con su asistencia.

Las subvenciones a las entidades Agrícolas

Se ha dispuesto, por Real orden inserta en la «Gaceta» del 24 del pasado, que la cantidad de 40 000 pesos con destino a subvenciones y premios a Cámaras Agrícolas, Sindicatos, Cajas Rurales y otras entidades agrícolas, sean distribuidos previo concurso entre dichas organizaciones que soliciten subvención o premio, que podrá otorgarse, atendiendo a la importancia del fin o fines si que hayan de destinaria, a la mayor o menor intensidad de la labor que realicen.

Presidió el duelo D. Argimiro Mariano Sánchez, sobrino del fallecido y las cistas que pendían del féretro fueron llevadas por los señores don Antonio Valero Martos, don Manuel Mariano Cendón, don Valentín Moreno Blanco y don Francisco García Pedraza.

Con tan triste motivo enviamos deseos de estas columnas a su señora viuda e hijos y demás familia el testimonio de nuestra condolencia y rogamos a los lectores de EL DEFENSOR recen una oración al Niño Jesús en sufragio del alma del fallecido. (D. E. P.)—CORRESPONSAL.

AMENAZAS

En Fuente Tójar fué detenido Tomás Pérez Gutiérrez por amenazas de muerte con una escopeta a Juan Antonio Expósito Serrano por resentimientos antiguos.

CABALLERIAS

Ha sido detenido en Hinojosa del Duque, Natalio Vázquez Silva que pidió tres caballerías de dudosa procedencia.

SANTO DOMINGO

El domingo próximo, a las diez de la mañana, celebrará la Real Hermandad del Santo Cristo y San Alvaro de Córdoba, en el Santuario de Santo Domingo de Silos solemne misa a su titular San Alvaro de Córdoba, en la que predicará un Reverendo Padre Dominico.

A continuación se efectuarán los ejercicios del tercer acto del solemne quinario al Santo Cristo de San Alvaro.

SOBRE UNA INFORMACIÓN

Hemos recibido a las seis de la tarde de detalles que desmienten unas afirmaciones insertas en el periódico francés «El amigo del pueblo».

Dada la extensión de las notas que recibimos y la imposibilidad de publicarlas por lo avanzado de la hora, quedan aplazadas para el número próximo.

INSULTOS

Ha sido detenido Manuel Luque Santiago que embriagado en la Plaza de la Almagrera, insultó al brigada de la guardia municipal Juan Gallot.

HURTO

De un automóvil de Alberto Pino Leiva que se hallaba parado en la Plaza de Cádiz, fueron sustraída una taza con varias prendas, un cuadro con 50 naranjas y una caja con varios paquetes.

Los guardias municipales detuvieron a Antonio Espeso López (s) Pellejero.

RÍA

Ha sido detenido Agustín Sánchez Espeso, su hermano Carmen y Isidro Billón López por rifa y escándalo en el Campo de la Verdad, resultando los dos últimos con lesiones leves.

EL NUMERO DE CONCEJALES

El domingo a las doce se reunirá el Ayuntamiento pleno, para la determinación en cumplimiento de la R. O. de 10 del actual, inserta en la «Gaceta» de hoy, del número total de señores Concejales que con arreglo a la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877, han de integrar el Excmo. Ayuntamiento, con arreglo al número de residentes que arroja la recificación anual de 1929, verificada en el Censo de población vigente y su acoplamiento dentro de los nueve distritos en que se encuentra dividido este término municipal.

CONCIERTO

A las siete de la tarde y en el salón de actos del Conservatorio Oficial de música galantemente cedido al efecto se celebrará mañana el concierto con que se presenta a la culta afición cordobesa el emilente tenor ruso Constantino Sedko.

El acto promete versa concurrido.

NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN

Del Oficial de tercera clase de la Principal de Grenada, don D. I. Rodriguez y Lafuente a la Estafeta de Fuente Palmera dependiente de la Principal de Córdoba, por tiempo indispensible y sin nueva orden; percibiendo en concepto de ésta la cantidad que establece el R. D. de 18 de Junio de 1924.

SECRETARIO

Ha sido nombrado secretario del ayuntamiento de Obejo, don Angel Ruiz.

<h



Sexto aniversario

Rogad a Dios en caridad por el eterno descanso del alma de

M.^a de los Angeles Castillejo y S. de Teruel

Marquesa Vda. de Valdeflores

QUE FALLECIO EN CORDOBA EL 16 DE MARZO DE 1925

CONFORTADA CON LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE S. S.

R. I. P. A.

Las misas que se celebran en Madrid el día diecisésis del corriente, en la parroquia de la Concepción y en la iglesia del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, y en Córdoba en la parroquia del Salvador, en la Real Colegiata de San Hipólito y en el convento de Padres Capuchinos, serán aplicadas por su eterno descanso.

Sus hijos y las demás personas de su familia, ruegan a sus amigos y a las personas piadosas, la encienden a Dios Nuestro Señor y a la Santísima Virgen.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Telégrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal en Madrid La Agencia Mencheta
Despachos y conferencias hasta las 7 de la tarde

LA BOLSA DE HOY

Cotizaciones recogidas en la Bolsa por nuestro corresponsal la Agencia Mencheta:

Craio por 100 interior	67'00
Craio por 100 amortizable	74'50
Círculo por 100 amortizable	90'00
Cédulas hipotecarias 4 por 100	93'00
Id.	5 por 100
Id.	8 por 100
Banco de España	582'00
Banco Español de Crédito	000'00
Tabacos	230'00
Francos	36'45
Libras esterlinas	45'25
Dólares	9'31

Cotización facilitada por el Banco Hispano Americano.

Francos cambio máximo	36'45
Id.	00'00
Libras cambio máximo	45'25
Id.	00'00
Dollars cambio máximo	9'31
Id.	00'00
Interior 4 por 100	67'00
Exterior 4 por 100	84'50
Amortizable 5 por 100, 1920	90'00

Francos cambio máximo	1917
Id.	85'25
Cédulas Banco Hipotecario al 4 por 100	93'00
Id.	5 por 100
Id.	6 por 100

Acciones del Banco de España 582'00
Idem de Tabacos 000'00

Idem del Río de la Plata 000'00
Idem preferentes Azucarera 000'00
Idem ordinarias 71'03

Idem f. c. Norte de España 461'00
Idem de M. Z. y A. 396'00
Banco Hispano Americano 000'00

Política

La "Gaceta"

La de hoy publica lo siguiente:

Concediendo la gran cruz del Mérito Naval al Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos don Alfonso Mendizábal.

Idem de la primera clase al director mayor de la armada don Elias Barreiro.

Declarando oficial el quinto Congreso de Pediatría:

Se espera que todas las escuelas y centros de instrucción envíen trabajos a la exposición de ensayos pedagógicos de Barcelona.

Creando la escuela de Filadelfia en la línea número 7 de la Transatlántica.

Reorganizando la dirección de prisiones y subdividiendo dicho organismo en 10 secciones y un negocio independiente.

XVI ANIVERSARIO DEL EXCMO SEÑOR

Don Pedro López Amigo

Falleció en el Señor el 14 de Marzo de 1915

R. I. P. A.

Las misas que se celebran en la parroquia de San Pedro el 14 de Marzo de 1931, hasta las nueve de la mañana, serán aplicadas en sufragio del alma del dicho señor.

Su viuda doña D. Ilores Vázquez de la Plaza, hijos, nietos, hijas y demás familia, ruegan lo encomiendan a Dios y a la Santísima Virgen de Lourdes.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

CASANAS - DENTESTA - GOMERA

presos enyados camilleros, custodios y guardia civil.

Esta ya policía han montado un servicio de vigilancia en los alrededores del cartel en que se celebra el consejo de guerra.

Los procesados visten de paisano y tienen aspecto tranquilo.

El primero en desender es el doctor Jaén, que visto con elegancia y portándose el grupo de proceso los paisanos.

A las diez menos diez llegan los componentes del tribunal, que son: Presidente, general de división gobernador militar de Zaragoza, don Agustín Gómez Morato; vocales, gobernador militar de Huesca general de división, don Nicolás Rodríguez Arias, y los de brigada don Francisco Franco Bahamonde, director de la Academia General Militar, don Emilio Luna Barbero; don Arturo Lazcano Pizarro, jefe de infantería (Zaragoza); don José Castro Vázquez, de infantería, gobernador militar de Gadea de Jara.

Figuras como supuestos el general de brigada don Curro Gaona Zabala y el coronel de caballería don Antón García Polavieja.

Es el vocal ponente el auditor de brigada don José Casado García, de la Capitanía general de Zaragoza, y fiscal el comandante de infantería don Julio Requejo Santos. El juez de esta causa es el comandante juez permanente de causas de la Capitanía general de Zaragoza, don Lorenzo Monclús, y actúa con él el secretario del capitán de infantería don José Benet.

En el cuarto de banderas los reporteros gráficos han sido despedidos de sus plazas que habían obtenido.

A las diez se da la voz de audiencia pública y entra el público en grupos de 20 custodiados por la guardia civil.

El Presidente lee la orden de la plaza.

Se pone lista de defensores que son: El teniente coronel de infantería don Ramón Olivares Sogardov, del regimiento de Aragón n.º 21, comandante de Estado Mayor, don Ramón Ayza, del Gobierno Militar de Jaca; comandante de ingenieros Sr. Almarza, de la Compañía de ingenieros de Jaca; comandante de infantería, don José Suárez Llamos Adriánsens, del regimiento de Galicia; comandante de infantería, don Pedro Berdorres, del batallón de La Palma; capitán de infantería, don Alejandro Medina, del regimiento del Infante, don Félix Martínez Vera, del batallón de Ibiza, don Ramón Pérez Santana, del batallón de montaña de La Palma, don Pedro Martínez Palos, del mismo batallón, don José Valles Foradada y don Mariano Buso, del regimiento de Valladolid, don Francisco Alemán, del 5º regimiento de Artillería de a pie, capitán don Manuel Torrente Batle, del 10º Regimiento de Artillería; teniente de Artillería don Enrique Domínguez Rosich, del 9º Regimiento, y teniente de infantería, don Enrique Colás, del batallón de La Palma.

Todos al nombrarlos responden presente.

Los procesados aparecen tranquilos.

Hay escaso público.

El juez instructor da lectura al apartamiento.

Sigue la declaración del teniente de guardia en el batallón de cazadores de La Palma.

Ese dice que la mañana de ayer vió entrar en el cuartel el capitán Sediles, el cual salió poco después del toque de alarma, regresando apresuradamente al cuartel.

Después llegó el capitán Galán.

El teniente de guardia en el regimiento de Galicia dice que vió a Galán hablando con García Hernández y con otros oficiales, que lejos apresuraron al derramar porque no se sumó al movimiento.

El capitán de cuartel señor Correa es hijo del exministro de la dictadura.

Dice que a las cuatro de la mañana en el cuarto de banderas hubo una discusión con el capitán Galán.

Que poner en antecedentes a sus jefes medio el teléfono.

García Hernández se abalanzó entonces él y lo encerró en un calabozo desde donde oyó los gritos del palaciego.

Luego se les dio el apartamiento o bedos de la junta provisional en que se decidió que se garantizaba la paz pública y que quienes tuviesen armas estrecharan en el Ayuntamiento.

Una sardina municipal declara que no lleva una bandera roja y daba glos.

El otro aludido se llama Lucas Discex.

Otro guardia afirma que le dijeron que había proclamado la república y fué al Ayuntamiento donde le pusieron a las órdenes de don Pío Díez.

El suboficial de la guardia civil don Modesto Asín, dice que oyó disparos y marchó a tomar el mando de sus fuerzas.

Vió al sargento Burgos Ige las, asaltar el cuartel de la guardia civil y matar al sargento Gallego.

Llamó por teléfono al capitán Galán para que se presentara a él al sargento, y en el salón de prender a dicho capitán, pero este no vino, sino que mandó a un capitán n.º 610.

El teniente coronel de carabineros declara que ordenó a sus fuerzas se armaran, cuando a las siete de la mañana se dió cuenta de lo que ocurría.

Quiso usar el teléfono, pero estaba cortado.

Acarteó sus fuerzas para evitar efusión de sangre.

Fausto Abid, fué llevado a la fuerza a la imprenta, para tirar el bando de la junta.

Siguieron declaraciones sin interés.

El alférez Víctor Serrano, se unió a la columna de los rebeldes, porque le dijeron que en toda España se había proclamado la república.

Al capitán don Luis Serra le buscó en su casa un grupo de soldados para que se uniera al movimiento y se negó. Le amenazaron, pero el regresó a su casa.

Se le dio el bando ya conocido del capitán Galán.

El alférez don Ramón Marzárares dice que le engañaron respecto a la significación del movimiento.

El comandante de E. M. Casado informó a sus jefes de que Galán recibía diariamente de los comunistas y de que había en la plaza elementos indeseables.

El teniente María Galán se sumó porque le dijeron que toda España se había sumado al movimiento.

Faé con la columna rebelde hasta Ayerbe.

Se sumaron al movimiento porque declaró era general en toda España.

Se leen las medidas adoptadas por el teniente coronel de carabineros para reorganizar las fuerzas adictas.

Un carabinero que estaba preso se unió a los rebeldes.

El teniente don Antonio Pizarro dice que lo sacaron del hotel y le manifestaron que era general el movimiento. Cuando se enteró que no, se escapó.

El capitán Solís narra el encuentro con el general Las Heras en la forma convenida.

Galán supo por el médico de Ayerbe la presencia de fuerzas leales.

El sargento Burgos dice que se le vantó a los cuatro de la madrugada.

Los jefes rebeldes dirigieron una orden a la tropa.

A él le ordenaron que se apoderara del telégrafo y del cuartel de la guardia civil.

Vió meter a dos carabineros.

El alférez Marzárares le ordenó que desapareciese la sangre, lo que hizo una chica con agua.

Caipa al capitán Gallo de la muerte del sargento de la guardia civil.

El capitán Salinas vió cómo apagaban las fuezas de Huesca y le preguntaron a Galán si la columna era rebelta o adicta.

Galán contestó que adicta.

Poco después sorprendió una descarga, se echaron a tierra los soldados de la columna rebelta y se inició la desbandada, huyendo unos y entregándose otros.

Se suspende por diez minutos la vista.

Se leen varias declaraciones que coinciden con las anteriores.

El gobernador militar de Jaca declara que fue apresado y lo liberó el teniente coronel de carabineros.

Reorganizó con esto las fuerzas adictas.

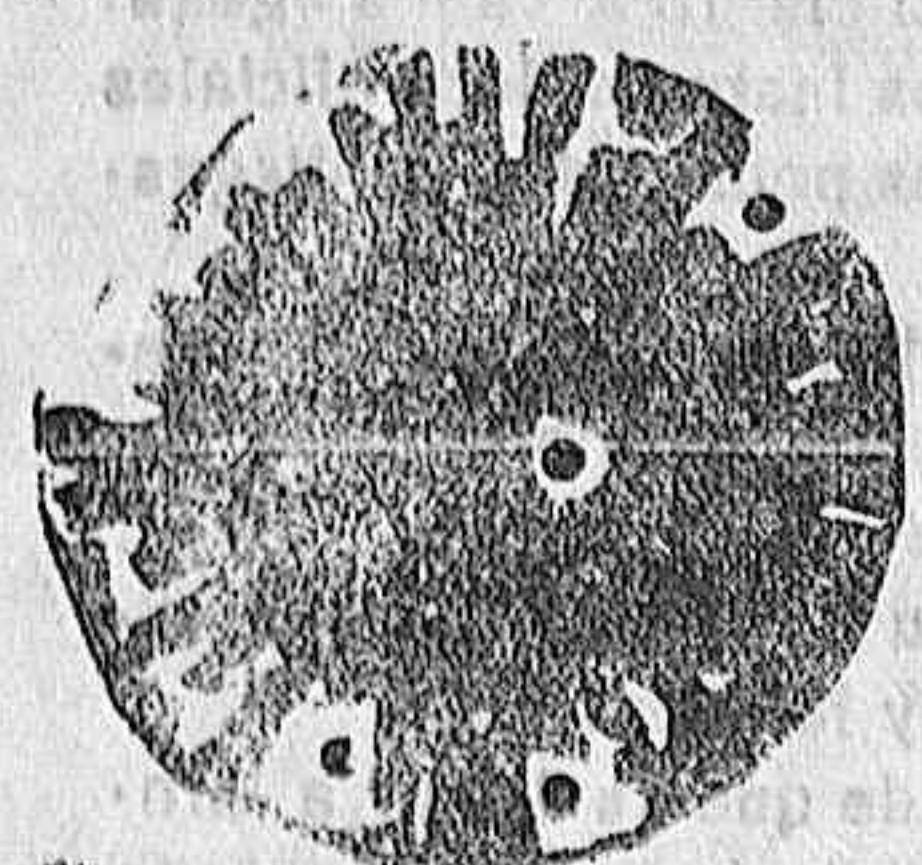
Se lee el número de bajas. Fueron 10 muertos, 25 heridos y un combate.

El teniente coronel Beorlegui declara que al salir de su casa le insultó el capitán Gallo y le amordazó, el no obstante gritó viva España y viva el Rey.

Le liberó el teniente coronel de carabineros.

El capitán Sediles confirió con don Miguel Muñoz para que se aplazara el movimiento.

Talleres Navas Parejo S. A.



ESCULTURA Y ORFEBRERIA
DE TODAS CLASES

Oficinas y Talleres

Alvaro de Bazán, números 9 y 11

GRANADA

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 10, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana. Ve rucuz. Salidas de Veracruz el 16y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guaya, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Sanghal, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, & Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de Servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las OFICINAS DE LA COMPAÑIA: Plaza de Medinaceli, 6, BARCELONA; y en la Agencia en CÁDIZ, Isla de la Castilla, 8.

Línea a la Argentina



Corsés sobre medida. Pajás ligadas para descenso, enfermedades del vientre, riñón y estómago descolonizado.

APROBADAS POR LOS MÉDICOS

Concepción, 18, principal
CÓRDOBA

J. CALLOS Y

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Poo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de Escala de esta línea

Rechazadas las imitaciones.

En farmacias y droguerías, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO

Plaza Sur Ildefonso, 5.—MADRID

Razón y Fe

REVISTA QUINCENAL

Philosofia :: Literatura :: Ciencias
Bibliografía
Suscripción:
Apartado, 8.861
Madrid

Para suscripciones a la redacción del DEFENSOR, Ambrosio de Morales 8, Córdoba.

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende papel de periódicos. Uniendo varias arrobas precio baratísimo. En la Administración del DEFENSOR todos los días laborables de diez a una y de tres a seis de la tarde.



NUESTRO
TELÉFONO AUTOMATICO ES EL
Núm. 2614

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre Ptas. 6
Año 24

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Revista Mariana

PUBLICACIÓN MENSUAL
DEDICADA A FOMENTAR LA DEVOCIÓN
A LA SANTÍSIMA VIRGEN

Administración:

Ambrosio Morales, 8

Córdoba

Suscripción:

De propaganda, 4 pesetas al año
Corriente, 5 pesetas.

Suscriptores protectores: A voluntad.

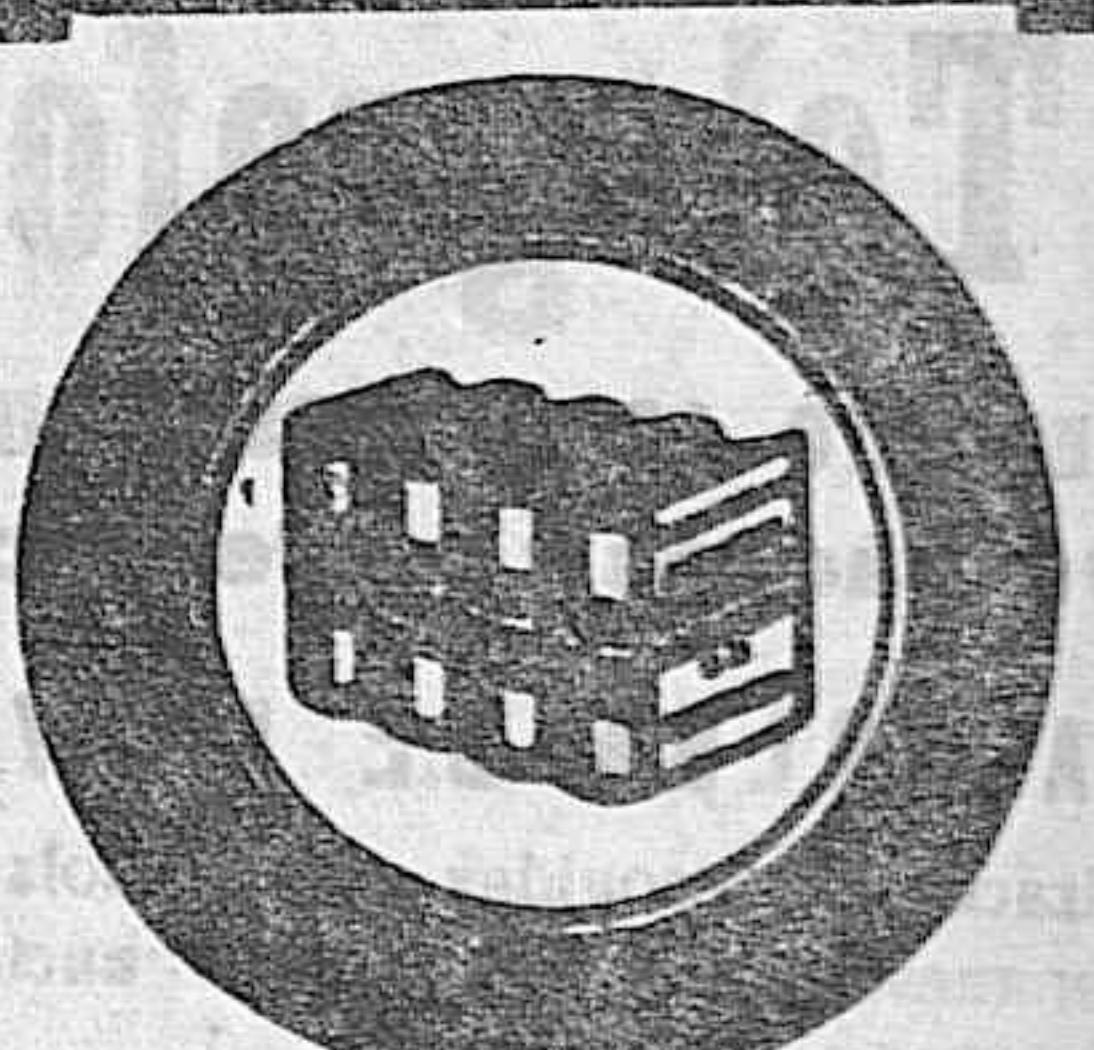
NOTAS CORDOBESAS

La Administración del DEFENSOR facilita ejemplares del décimo tomo de estas notas o de cualquier tomo de los atrasados.

Lo mismo hace la Administración del Diario de Córdoba y el autor de «Notas Cordobesas», don Ricardo de Molina.

ACEITE DE RICINO
NIKE

Aplicable sobre la cara
Para dulzor el mejor - Para niños el único
Precio del frasco 1 Pta. Receta en las farmacias



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

Capital Social 12.000.000 de pesetas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

FUNDADA EN EL AÑO 1864

Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

Seguros sobre Vida.—Seguros contra incendios

Seguros de Valores—Seguros contra Accidentes

del Trabajo y Responsabilidad Civil

Seguros Marítimos

Subdirección para Córdoba y su provincia:

Plaza de Cánovas, esquina a Vicente López Rivero

Edificio propiedad de la Compañía

D'astillas Bonald

CLOROBOROSÓDICA
MENTOL Y COCAINA

Tos, garganta, preventiva de
la gripe, cuarenta años de éxito

DE VENTA EN FARMACIAS, DROGUERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDADES

El Paludismo se transmite por un mosquito (Anopheles) que habita en las aguas estancadas.

El verdadero remedio contra dicha enfermedad

Esanofele

(pido en el)

DE LA CASA BISLERI DE MILAN

la Esanofelina es el Esanofele elaborado en forma de jarras agradables a los niños.

Depósito: Juan Martín, Alcalá, 9—Madrid

PETRO - Quino Bisleri

Cura Primaveral de la Sangre

Poderoso reconstituyente;

Tónico efectivo, aperitivo e higiénico

Depósito: JUAN MARTIN, Alcalá, 9—

MADRID

Toda la correspondencia al Director o al Administrador del DEFENSOR diríjase al apartado 31.

Número suelto, 10 céntimos

Atrasado 25

250 gramos

750 gramos

1.500 gramos

3.000 gramos

6.000 gramos

12.000 gramos

24.000 gramos

48.000 gramos

96.000 gramos

192.000 gramos

384.000 gramos

768.000 gramos

1.536.000 gramos

3.072.000 gramos

6.144.000 gramos

12.288.000 gramos

24.576.000 gramos

49.152.000 gramos

98.304.000 gramos

196.608.000 gramos

393.216.000 gramos

786.432.000 gramos

1.572.864.000 gramos

3.145.728.000 gramos

6.291.456.000 gramos

12.582.912.000 gramos

25.165.824.000 gramos

50.331.648.000 gramos

100.663.296.000 gramos

201.326.592.000 gramos

402.652.184.000 gramos

805.304.368.000 gramos

1610.608.736.000 gramos

3221.217.472.000 gramos

6442.434.944.000 gramos

12884.869.888.000 gramos

25769.739.776.000 gramos

51539.479.552.000 gramos

103078.959.104.000 gramos

206157.918.208.000 gramos

412315.836.416.000 gramos

824631.672.832.000 gramos

164926.345.664.000 gramos

329852.691.328.000 gramos

659705.382.656.000 gramos

1319410.765.312.000 gramos

2638821.530.624.000 gramos

5277643.060.128.000 gramos

10555286.120.256.000 gramos

21110572.240.512.000 gramos

42221144.480.024.000 gramos

84442288.960.048.000 gramos

16888457.920.096.000 gramos

33776915.840.192.000 gramos

67553831.680.384.000 gramos

135107663.360.768.000 gramos

270215326.720.152.000 gramos

540430653.440.304.000 gramos

1080861306.880.608.000 gramos

2161722613.760.121.000 gramos

4323445227.520.242.000 gramos